

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

5341 *Resolución de 6 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de febrero de 2018.*

Por Resolución de 9 de febrero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 2018), se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de abril de 2018.–La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 9 de febrero de 2018 («BOE» de 15 de febrero de 2018)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo	Situación
1	3999240	Secretaría General Técnica <i>Subdirección General de Normativa</i>	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	24.821,72	Valle Morales, Belén.	0266271824 A6000	A1	6000	Activo.
		Subdirector/Subdirectora General.									
2	1654445	<i>Subdirección General de Recursos y Publicaciones</i>	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	24.821,72	García Gutiérrez, Jesús María.	0980850246 A1604	A1	1604	Activo.
		Subdirector/Subdirectora General.									
3	3362162	<i>Subdirección General de Relaciones Internacionales</i>	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría General Técnica. Madrid.	30	24.821,72	Pasarón Polo, Pilar.	0724866213 A1209	A1	1209	Activo.